

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Notificación de 11/01/2022, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo, por la que se acuerda la publicación de la iniciación del expediente sancionador número 42/2021, en materia de espectáculos taurinos. [2022/181]**

Intentada la notificación del acuerdo de iniciación de expediente sancionador en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar, y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla la Mancha, la indicación del contenido del acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

Expediente sancionador: 42/2021

Incoado a: (DNI/NIF) 75776464C

Contenido: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador formulada el día 25 de noviembre de 2021.

Sirva la presente como notificación de Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, pudiendo formular alegaciones, aportar los documentos y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acuerdo de iniciación en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo, sita en Plaza Santiago de los Caballeros nº 5 en Toledo.

Toledo, 11 de enero de 2022

La Delegada Provincial  
MARÍA ÁNGELES GARCÍA LÓPEZ